

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 04 de marzo del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de marzo del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 067-2014-CU.- CALLAO, 04 DE MARZO DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 116-2014-D-FCA (Expediente N° 01010786) recibido el 04 de marzo del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 015 y 016-2014-CU de fechas 07 de febrero del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de noventa y dos (92) plazas docentes, de las cuales seis (06) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 135-2013-CF-FCA del 20 de diciembre del 2013, designó al Jurado Calificador que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resoluciones de Consejo de Facultad N°s 003, 004 y 005-2014-CF-FCA del 27 de febrero del 2014, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014; Oficio N° 002 CE-FCA-2014 de fecha 27 de febrero del 2014;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias Administrativas, se encuentra la de: CONTABILIDAD DE COSTOS INDUSTRIALES, CONTABILIDAD GENERAL y SEMINARIO DE TESIS I y II, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentaron los postulantes MILAGROS DELGADO GARCIA y EDITH SOTELO RIOS, de quienes esta última cumple con los requisitos de reglamento; DERECHO EMPRESARIAL III (BANCARIO, FINANCIERO Y SEGURO), DERECHO EMPRESARIAL IV, CONSTITUCIÓN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL y SEMINARIO DE TESIS I, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentaron los postulantes DUENAS VERONA CIPRIANO BENJAMIN y FREDY JACINTO CALIXTO, de quienes este último cumple con los requisitos de reglamento; GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS, FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN y SEMINARIO DE TESIS I y II, categoría equivalente Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; para la cual se presentaron los postulantes DANILO HUGO CARREÑO RAMIREZ, JUAN EMERSON YATO VALENCIA y GENARO EMILIO VASQUEZ NASSI, de quienes este último cumple con los requisitos de reglamento; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Administrativas; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de marzo del 2014; a las Resoluciones N°s 003, 004 y 005-2014-CF-FCA de fecha 27 de febrero del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

1° DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31

de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
SOTELO RIOS EDITH	Auxiliar TP. 20 Horas	- Contabilidad de Costos Industriales - Contabilidad General - Seminario de Tesis I y II
JACINTO CALIXTO FREDY	Auxiliar T P. 20 Horas	- Derecho Empresarial III (Bancario Financiero y Seguro) - Derecho Empresarial IV - Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional - Seminario de Tesis I
VASQUEZ NASSI GENARO EMILIO	Auxiliar TP. 20 Horas	- Gerencia de Marketing y Ventas - Fundamentos de Administración - Seminario de Tesis I y II

2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.

3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Escuela Profesional, Dpto. Acadm.,
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, RE e interesados.